



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada EL LAGO RA EDITORES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Boulevard García de León, número 936, Colonia Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: SFA/SI/DR/CF/EJEC/2528/2022, de 06 de mayo de 2022.

AUTORIDAD EMISORA: Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

TIPO DE DOCUMENTO: Se da a conocer inmovilización de cuentas bancarias.

EXPEDIENTE INTERNO: 2020000175.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 17 de mayo de 2022, el suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal al C. Representante legal de la contribuyente persona moral denominada El Lago Ra Editores, S.A. de C.V., del oficio SFA/SI/DR/CF/EJEC/2528/2022, de 06 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que se da a conocer inmovilización de cuentas bancarias, en razón que no ha sido posible la localización de la contribuyente en el domicilio fiscal que manifestó ante el Registro Federal de Contribuyentes, sitio en: Boulevard García de León, número 936, Colonia Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, "...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código...", lo anterior según se acredita con las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 13 de mayo de 2022 y 16 de mayo de 2022, suscritas por los verificadores, notificadores y ejecutores Lic. Silvestre Carrillo Razo y Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, ambos adscritos a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán.

En ese contexto se tiene que, en la primera acta circunstanciada de hechos de fecha 13 de mayo de 2022, diligenciada por el C. Silvestre Carrillo Razo, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

"...



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán

Secretaría de Finanzas y Administración

Colección de 2015
Página 1 de tres

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar
Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
Domicilio: CARRERA A MONTECARMEN, NOVENOS NOVENA PARRAL MORELIA.

Datos de identificación del contribuyente o deudor
Nombre, Denominación o Razón Social: EL LAGO RA EDITORES, SA DE CV.
Registro Federal de Contribuyentes: R
Domicilio: Boulevard Garcia de León número 936 Colonia Chapultapac C.P. 58780 Morelia Mich.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar
Número(s) de oficio o de control: SFA/SI/DR/CE/EJEC/2578/2022.
De fecha(s): 06 DE MAYO DE 2022.
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN SE DA A CONOCER FORMALIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
Número(s) de crédito o expediente interno: 202000175.

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 13 HORAS del mes de MAYO del año 2022 horas con 10 minutos del día 06 del mes de MAYO del año 2022, el suscrito LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 0119 2022 con vigencia del 3 de ENERO de Dos Mil Veintidos al 31 de Diciembre de Dos mil veintidos y expedido el 3 de ENERO de 2022 por la Lic. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Boulevard Garcia de León número 936 col. Chapultapac C.P. 58780 de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con CALLE DE CEBANOS y PARRAL DE CEBANOS entre las calles exterior 936 así como el número interior 081108210396 del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse HERNANDEZ ALEJALORE GABRIELA ANAHI

con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: SFA/SI/DR/CE/EJEC/2578/2022. de fecha(s) 06 MAYO 2022. por DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN emitidos(s) con sede en Morelia, Michoacán, en el Estado de Michoacán, hago constar que la persona a quien debe notificarse se ubicó en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación. "cuando la persona a quien debe notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes", en virtud de que al constituirme en el domicilio antes señalado, me percaté que el contribuyente EL LAGO RA EDITORES, SA DE CV. no se localiza en el domicilio fiscal arriba señalado, toda vez que se encuentra persona distinta a la buscada, quien dijo llamarse:

HERNANDEZ ALEJALORE GABRIELA ANAHI quien SI se identifica con: 081108210396 por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____ Edad aproximada calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____ centímetros, Compleción: _____ Cabello (color, tipo y tamaño): _____ Color de la tez: _____ Contorno de rostro: _____ Ojos color: _____ Nariz: _____ Color de la tez: _____ Señas particulares: _____ en carácter de: GERENTE GENERAL DE QUELVA OCUPA ACCIDENTANTE

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

- a) Pregunté si tiene conocimiento de que la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: NO OCUPA
- b) Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: LO IGNORA
- c) Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la

LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO
Nombre, firma del
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán
SEGURIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

persona a la que va dirigida la diligencia, a lo que contestó: LO TENGO

d) Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:
OPERADORA DE NEGOCIOS DE LA CALLE REAL S.A. DE C.V.

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudí con VECINO ubicado en:
quien dijo llamarse: _____
con: _____ número _____ de fecha _____ quien _____ se identifica expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____ y que contiene fotografía que corresponde a calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____ centímetros, Complejón: _____ Cabello (color, tipo y tamaño): _____ Color de la tez: _____ Ojos color: _____ Nariz: _____ Contorno de rostro: _____ Cejas: _____ Señas particulares: _____ Boca: _____

Quien ante mis cuestionamientos respondió que: _____

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:

CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA PERCIBIENDO ME DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO QUE ME SEÑALA DICHO PROYECTO DE ESTE MANDAMIENTO, Y POR ASÍ SEÑALARSE EN INDICACIONES OFICIALES, PERO OFICIAL QUE A LA LETRA QUE "BOULEVARD GUARDA DE LEÓN" EL INMUEBLE TIENE EL NUMERO 936, EN PLAZA COLOR NEGRO ATORNILLADO A PLASTACIÓN, DOMICILIO DONDE SOY ATENDIDO POR HERNÁNDEZ ACEJALDRE GARCÍA ANAHI CON IVE 0811082103916, PERSONA ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUÉ Y EXPLICO LA RAZÓN DE MI VISITA, A LO CUAL MANIFIESTA QUE ELLOS TIENEN APROXIMADAMENTE 40 MAS AÑOS Y QUE DESDE DE LA CALLE REAL SA DE CV. CON RFC ONE180907UAB QUE DESCONOCE QUEEN OCUPABA ANTES DICHO DOMICILIO AVIENDO COPIA DE RFC Y SOLICITUD DE TRAMITE DE LICENCIA.
MOTIVO POR EL CUAL NO SE REALIZA DILIGENCIA

LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO.
Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

LOCALIDAD: MORELIA
NUMERO PREL.O: 101

PEC

Y:

OS, LICORES Y CERV

2518

INVEF

SION DEL PADRON

ORIGO PANADERIA

OPERADURA DE NEGOCIOS DE LA DIAL

TEPEC

Y:

RFC: ONC180907UAS

CERRADA JARDIN MORELOS 121 COL

MORELIA MICHOACAN MEXICO

ARDO

DE VINOS, LICORES

SUCURSAL CERRADA JARDIN MORELOS

MORELIA MICHOACAN

CON LOS SIGUIEN

MESA MENTA

MESSEIL PAULIN

Estado: SIN RESULTAD

FOLIO: 639



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

SOLICITUD DE TRÁMITE DE LICENCIA

Folio: 501722

EL PRESENTE SE SUJETA A LA AUTORIDAD ESTADAL DE
MICHÓACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO, QUE HA SIDO REALIZADO EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL Y PARA FIDUCIARIA EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES

INFORMACIÓN A VERIFICAR POR INSPECTORES

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: **CRUGO**
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LEMO ISLAS PIETRO RICCARDO**
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **PREDIO EJIDAL**
 LOCALIDAD: **NOBOLTEPEC**
 MUNICIPIO: **NOBOLTEPEC**
 ESTADO: **MORELIA**
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA**
 LOCALIDAD: **CRUGO**
 MUNICIPIO: **NOBOLTEPEC**
 ESTADO: **MORELIA**
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA**
 LOCALIDAD: **CRUGO**
 MUNICIPIO: **NOBOLTEPEC**
 ESTADO: **MORELIA**

INFORMACIÓN DEL PADRÓN ACTUAL

DOMICILIO ACTUAL: **PREDIO EJIDAL**
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LEMO ISLAS PIETRO RICCARDO**
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA**
 LOCALIDAD: **CRUGO**
 MUNICIPIO: **NOBOLTEPEC**
 ESTADO: **MORELIA**

SE GENERARON LOS SIGUIENTES DICTAMENES

En fecha de envío: En el mes de mayo de 2022. Enviado Resultado de su resultado

SOBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE FORMATO DE SOLICITUD SON
 VERDADEROS Y QUE EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA O NO FUNCIONARA EN LAS COMUNICACIONES EN QUE ME SOBESE
 A LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE ME SUJETO A LAS VERIFICACIONES QUE EL M. T. REALIZARE EN
 ELA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION
 REQUISITOS NECESARIOS:

- 1. SOLICITUD ORIGINAL
- 2. LICENCIA ORIGINAL
- 3. RECIBO DE PAGO DE DERECHOS
- 4. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL
- 5. FORTA BUENA DE PROTECCION CIVIL
- 6. FORTA BUENA DE PROTECCION CIVIL
- 7. IDENTIFICACION ORIGINAL INGENIERO

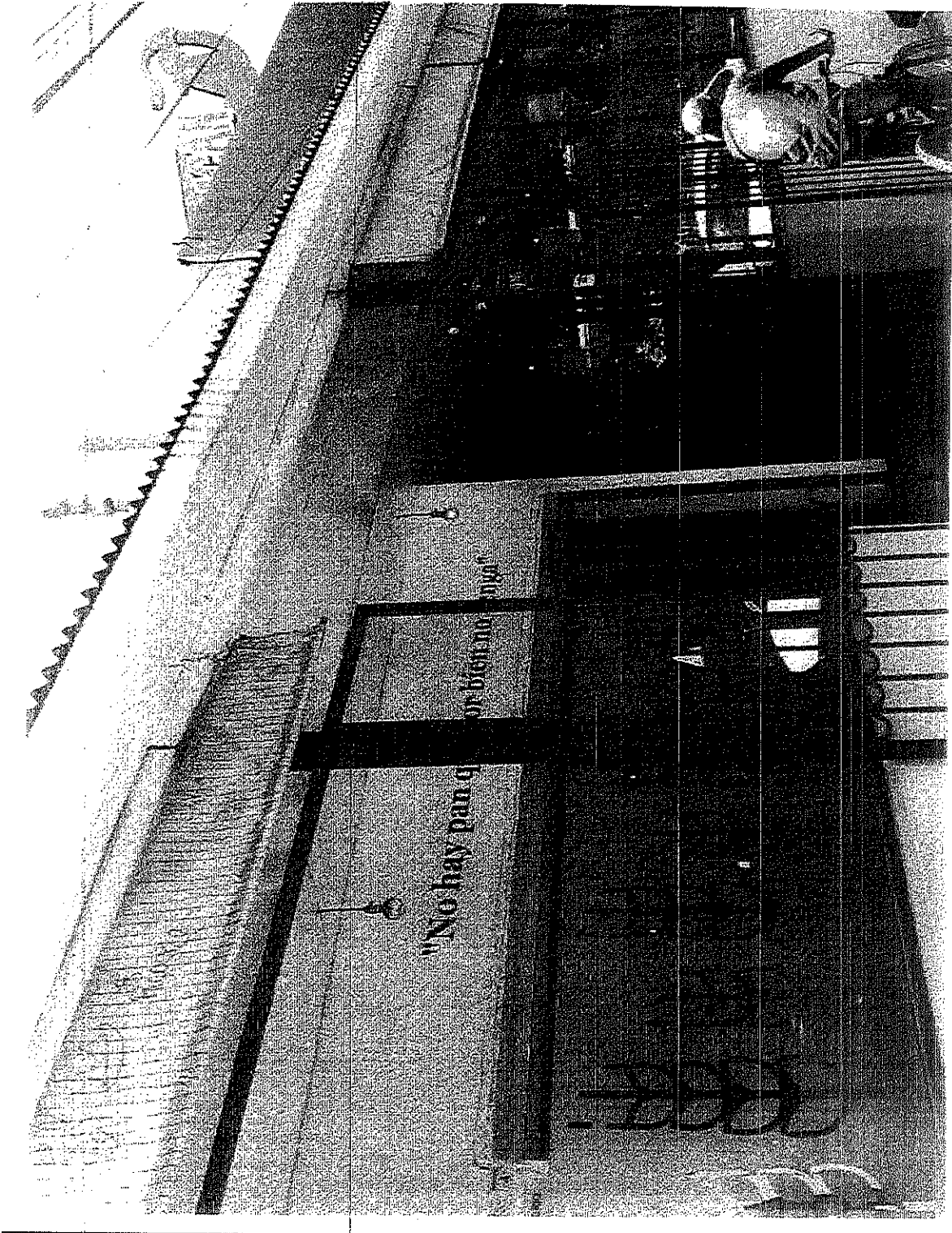
RECEBIDO
 DIRECCION DE RECAUDACION
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 EN FECHA 2022

EL PRESENTE SE SUJETA A LA AUTORIDAD ESTADAL DE MICHÓACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO, QUE HA SIDO REALIZADO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y PARA FIDUCIARIA EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
 MUNICIPAL DE NOBOLTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



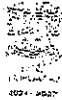
Handwritten marks and scribbles on the left side of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

En la segunda acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de mayo de 2022, diligenciada por la Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

...



Gobierno de Michoacán
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página ____ de tres

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: EL LAGO RA ECOTORES, S.A DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: BOULEVARD GARCIA DE LEON, NÚMERO 936, CHAPULTEPEC, C.P. 58280 MORELIA, MICHOACÁN.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA 121/02/CF/EJEC/2528/2022
De fecha(s): 06 DE MAYO DE 2022
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN SE CA A CONOCER INMOBILIZACIÓN DE CUENTAS
Número(s) de crédito o expediente interno: 20200000175

Acta Circunstanciada d. Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 10 09 horas con 05 minutos del día 16 de MAYO del mes de MAYO del año 2022 el suscrito LIC. LEONARDA CARRILLO QUIROZ, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 0018/2022 con vigencia del 03 de enero de Dos Mil Veintidós al 31 de Diciembre de Dos mil veintidós expedido el 03 de enero de 2022 por la C.P. Lourdes Lellani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en BOULEVARD GARCIA DE LEON NÚMERO 936 CHAPULTEPEC de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con AV. FRANCISCO DÍAZ VIAL entre las calles WARRA S CABALLOS y WARRA S CABALLOS así como por tener a la vista el número exterior 936 así como el número interior _____ del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse HERMIONEZ ALEJANDRO ALEJANDRO GABRIELA ANAHI con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: SFA 121/02/CF/EJEC/2528/2022 de fecha(s) 06 DE MAYO DE 2022 emitidos(s) DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN por _____ con sede en Morelia, Michoacán, en el Estado de Michoacán, hago constar que la persona a quien debe notificarse se abió en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, "cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes", en virtud de que al constituirme en el domicilio antes señalado, me percaté que el contribuyente EL LAGO RA ECOTORES S.A DE CV no se localiza en el domicilio fiscal arriba señalado, toda vez que se encuentra persona distinta a la buscada, quien dijo llamarse HERMIONEZ ALEJANDRO GABRIELA ANAHI quien EL se identifica con: CREDENCIAL FISCAL número 0310230977 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____ Edad aproximada calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____ centímetros, Complejión: _____ Cabello (color, tipo y tamaño): _____ Color de la tez: _____ Ojos color: _____ Nariz: _____ Color de la piel: _____ Señas particulares: _____

en carácter de: GERENTE GENERAL DE QUIEN OCUPA ACTUALMENTE

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

a) Pregunté si tiene conocimiento de qué la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: NO OCUPA

b) Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: LO LEONARDA

c) Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la persona a la que va dirigida la diligencia, a lo que contestó: _____

LIC. LEONARDA CARRILLO QUIROZ
Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán
HO. 151020 y 1246-10

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página de tres

d) LA IGNORA
Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:

OCUDA OPERADORA DE NEGOCIOS DE LA CALLE REAL

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudió con VECINO ubicado en: _____

quien dijo llamarse: _____
con: _____ número _____ de fecha _____ quien _____ se identifica
expedida por _____ número _____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a
los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____ y que contiene fotografía que corresponde a
calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____ Edad aproximada
centímetros, Compleción: _____ Cabello (color, tipo y tamaño): _____
Cejas: _____ Color de la tez: _____ Ojos color: _____ Contorno de rostro: _____
Señas particulares: _____ Nariz: _____ Boca: _____

Quien ante mis cuestionamientos respondió que: _____

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:

CONSTITUYO EN EL DOMICILIO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CARACTERIZANDO DE QUE EL DOMICILIO EN EL CUAL ME CONSTITUYO ES EFECTIVAMENTE EL SEÑALADO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN VIRTUD DE QUE EXISTE PLACAFISCAL QUE SE UBICA EN LA PLAZA QUE A LA LETRA DICE CALLE BOULEVARD GARCIA DE LEON. EL INMUEBLE TIENE EL NÚMERO 936. ASÍ COMO LEON EN PLAZA COLOR NEGRO ADJORNADA A DILIGENCIA EN UNO A PUERTA DE ACCESO DOMICILIO EN EL CUAL SON ATENDIDA POR HERNANDEZ ALEJANDRO GARRIBO ANAÍ PER EN SU VISITA A LO CUAL MANIFIESTA NO CONOCER LA RAZÓN SOCIAL BUSCADA, AGREGANDO QUE ELLOS TIENEN APROXIMADAMENTE 4 AÑOS OCUPANDO EL INMUEBLE, MOSTRANDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, FOLIO: 503722, ASÍ COMO RFC: ONC180907008. LA OCUDA OPERADORA DE NEGOCIOS DE LA CALLE REAL S.A DE CV, AGREGANDO NO TENER RELACIÓN ALGUNA CON LO QUE BUSCO, RAZÓN POR LA CUAL SE NIEGA A RECIBIR DOCUMENTO ALGUNO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC LEONARDO CARRILLO QUIROZ
Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante ésta Autoridad Fiscal, o bien, ante el Servicio de Administración Tributaria sobre algún cambio de domicilio; teniéndose a la contribuyente moral de que se trata en carácter de no localizado, en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes precisado en el contenido del documento a notificar, en virtud de que dicho domicilio se encuentra ocupado por persona moral distinta a la buscada.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XIII, LII, LXXIII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales de las Unidades Administrativas 1, 7, 10, 15 y 16, VII. Funciones Específicas, 1.1 De



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018 y reformado el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

A C U E R D O:

Primero. NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada El Lago Ra Editores, S.A. de C.V., el oficio SFA/SI/DR/CF/EJEC/2528/2022, de 06 de mayo de 2022, emitido por ésta Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que se da a conocer inmovilización de cuentas bancarias, con base en las consideraciones asentadas en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 13 de mayo de 2022 y 16 de mayo de 2022.-----

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.-----

Tercero. Cúmplase.-----

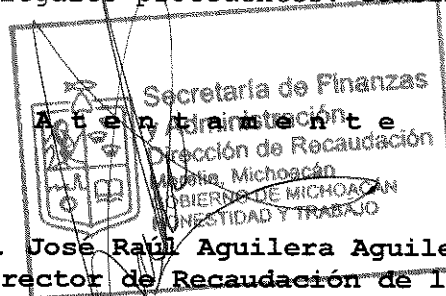
A t e n t a m e n t e
Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera.
Director de Recaudación de la
Secretaría de Finanzas y Administración.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 17 de marzo de 2022, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), el oficio SFA/SI/DR/CF/EJEC/2528/2022, de 06 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que Se da a conocer inmovilización de cuentas bancarias, a nombre del C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada El Lago Ra Editores, S.A. de C.V., y las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 13 de mayo de 2022 y 16 de mayo de 2022, para los efectos legales procedentes. CONSTE.-----



Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera.
Director de Recaudación de la
Secretaría de Finanzas y Administración.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 pm horas del día 01 de junio de 2022, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Ccolaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XIII, LII, LXXIII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales de las Unidades Administrativas 1, 7, 10, 15 y 16, VII. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración,



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018 y reformado el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación, el oficio **SFA/SI/DR/CF/EJEC/2528/2022**, de 06 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que se da a conocer inmovilización de cuentas bancarias, a nombre del C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada El Lago Ra Editores, S.A. de C.V., así como las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 13 de mayo de 2022 y 16 de mayo de 2022. Documentos que se fijaron en dichos estrados de ésta Dirección de Recaudación, sito en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>, del 17 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022, una vez descontados los días 21, 22, 28 y 29, de mayo de 2022, todos por ser sabados y domingos, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 27 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en el artículo 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 01 de junio de 2022. CONSTE.-----

A t e s t a m e n t e.



Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera
Director de Recaudación de la
Secretaría de Finanzas y Administración.